

**45° Sesión del Consejo de Derechos Humanos**  
**Declaración conjunta: Panel Anual sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**  
23 de septiembre 2020

*Presentado por: Maria Josefina Caal Xol*

Gracias Sra. Presidenta,

En Guatemala existe un contexto de alta difamación y criminalización contra personas defensoras de derechos humanos. En un país donde existe una discriminación histórica y estructural a los pueblos indígenas, las personas defensoras indígenas estén aún más en riesgo.

Muchos defensores indígenas que intentan oponerse a megaproyectos son perseguidos y criminalizados cuando exigen la protección y defensa de sus territorios, sus ríos, su vida, su medio ambiente y sus pueblos. Este ha sido el caso de Bernardo Caal defensor maya q'eqchi, representante de las comunidades de Santa María Cahabón, quien ha sido criminalizado por oponerse a la imposición de los proyectos hidroeléctricos Oxec y condenado a 7 años y 4 meses de cárcel por delitos de los que siempre ha clamado su inocencia. Después de más de 31 meses en prisión, y de múltiples violaciones al debido proceso, la sentencia ha sido confirmada por el sistema judicial.

El caso de Bernardo no es un caso aislado ya que existen incidentes de esta naturaleza en todo el territorio guatemalteco con patrones similares que son usados de forma sistemática. Los ataques y crímenes cometidos contra las personas defensoras de derechos humanos se han incrementado dramáticamente llegando a casi 677 incidentes en los primeros seis meses del 2020, incluidos 14 asesinatos.<sup>1</sup>

Hacemos un llamado a que Guatemala respete y proteja a las personas defensoras indígenas y a que garantice la investigación y esclarecimiento de los ataques y crímenes contra las personas defensoras de derechos humanos.

Gracias Sra. Presidenta

<sup>1</sup> Información de UDEFEGUA. Esto en comparación con 494 registrados en 2019.

<http://udefegua.org/infografia/situacion-de-personas-comunidades-y-organizaciones-defensoras-de-derechos-humanos-enero>